



“2010, Año del Bicentenario de la Independencia de México”

## **ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO**

**ACT/05/ORD/CDI/2010**

En la Ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día seis de mayo del año dos mil diez, reunidos en la Sala de Juntas de la Primera Visitaduría General de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México ubicada en la avenida Dr. Nicolás San Juan No. 113, Col. Ex Rancho Cuauhtémoc, 1er piso, estando presentes los CC. Lic. Federico F. Armeaga Esquivel, Presidente del Comité de Información, el Lic. Juan Flores Becerril, Contralor Interno, el L.C.P. David Arias García, Jefe de la Unidad Información y Planeación Estratégica, y para este efecto como responsable de la Unidad de Información, con la finalidad de dar cabal cumplimiento a lo establecido por el Título IV “Del Acceso a la Información Pública”: Capítulo I “de los Comités de Información”, Artículos 29 y 30 del Capítulo IV “Del Procedimiento de Acceso”, Artículos 41, 41 Bis, 42, 43, 44 y 45, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, bajo el orden del día siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de Asistencia y Declaratoria del Quórum.
2. Presentación del Lic. Juan Flores Becerril, como Contralor Interno e Integrante del Comité de Información de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.
3. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
4. Se somete a consideración del Comité la clasificación de la información del expediente CODHEM/TLAL/082/2010, presentada por el Visitador General II Nororiente, relacionado con la solicitud de información 00060/CODHEM/IP/A/2010.
5. Se somete a consideración del Comité la clasificación de la información del expediente CODHEM/LP/369/2009, presentada por el Visitador General III Oriente, relacionado con la solicitud de información 00061/CODHEM/IP/A/2010.
6. Asuntos Generales.
7. Lectura y Aprobación del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Información.



---

“2010, Año del Bicentenario de la Independencia de México”

## **DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 fracción V y 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el licenciado Federico F. Armeaga Esquivel, Presidente del Comité de Información, declara abierta la sesión y procede a desahogar el primer punto del orden del día.

### **Primer punto.- Lista de Asistencia y Declaratoria del Quórum.**

Una vez que el Presidente da cuenta al Comité que de acuerdo a los registros de la lista de asistencia se encuentran presentes todos sus integrantes, queda formalmente instalada la sesión.

### **Segundo Punto.- Presentación del Lic. Juan Flores Becerril, como Contralor Interno e Integrante del Comité de Información de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.**

En atención a lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el titular de la Contraloría Interna fungirá como Contralor Interno del Comité de Información, razón por la que, el Licenciado Federico Armeaga Esquivel refiere su tranquilidad por contar en los trabajos del Comité de Información con la experiencia del Licenciado Juan Flores Becerril, de quien conoce su trayectoria y particular compromiso con el organismo, y a partir de ahora con los asuntos de transparencia.

El Licenciado Juan Flores Becerril refiere su más amplia disposición para dar continuidad a las actividades programadas por dicho órgano colegiado, y fortalecer esta temática entre los integrantes de la Comisión y para el beneficio institucional. Agradece las palabras del Licenciado Armeaga Esquivel y resalta el trabajo de la Contraloría en la Comisión y en materia de derechos humanos, contexto en el que es reconocida la experiencia y el tratamiento adecuado de la Primera Visitaduría General.

Una vez expuestos estos comentarios, el Licenciado Armeaga Esquivel continúa con el desahogo del orden del día.



“2010, Año del Bicentenario de la Independencia de México”

### **Tercer punto.- Lectura y Aprobación del Orden del Día.**

El Presidente del Comité, somete a la consideración de sus integrantes el Orden del día, aprobándose por unanimidad de votos.

**Cuarto Punto.-** Se somete a consideración del Comité la clasificación de la información del expediente CODHEM/TLAL/082/2010, presentada por el Visitador General II Nororiental, relacionado con la solicitud de información 00060/CODHEM/IP/A/2010, misma que a la letra dice *“POR ESTE MEDIO SOLICITO SE ME PROPORCIONE COPIA CERTIFICADA DE LA SOLICITUD DE INFORME DE SEIEM ASI COMO DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL DIA CINCO DE MARZO DE 2009, INTEGRADOS EN EL EXPEDIENTE CODHEM/TLAL/0082/2010 TRAMITADO EN LA VISITADURIA GENERAL II NORORIENTE, LO ANTERIOR DEBIDO A QUE LAS REQUIERO PARA REALIZAR OTROS ACTOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LOS HECHOS DE QUEJA”*.

Cabe señalar que el expediente está concluido y se ha clasificado como pública la documentación e información contenida en el expediente de queja y como confidencial la que se refiere a datos personales.

### **ACUERDO CDI ORD. 01-05-2010**

Por unanimidad de votos, los miembros del Comité de Información de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México ratifican la clasificación de la información del expediente CODHEM/TLAL/082/2010, con carácter reservado por contener documentación e información que versa sobre el fondo del asunto del expediente de queja y confidencial por contener datos personales, tal como lo establece el artículo 2 fracción VI, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 27 y 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, no obstante, tomando en consideración la resolución de fecha diez de junio del año dos mil nueve realizada por el Instituto de Acceso a la Información del Estado de México y Municipios, que señala: “De igual manera cuando se trata de procedimientos que, al ser parte, tienen derecho de acceso y, como se mencionó, no actualizan ningún supuesto de reserva previsto en la Ley” y con la finalidad de ejercer el principio de máxima publicidad, se acuerda entregar copias certificadas previo pago, refiriendo que los costos establecidos para la reproducción son los siguientes:

Copias certificadas o simples	
Por la primera hoja	\$ 11.00
Por cada hoja subsecuente	\$ 1.00

En tal virtud, se instruye a la Unidad de Información entregar a la peticionaria la documentación requerida, en las oficinas de la Visitaduría General II Nororiental, ubicadas en Mariano Escobedo No. 46, Col. Centro C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, México Teléfonos / Fax (01 55) 1665 6068 5390 9447, previa exhibición del recibo de pago por el concepto de las copias



---

“2010, Año del Bicentenario de la Independencia de México”

solicitadas, en términos de lo aprobado por este Comité en su Cuarta Sesión Extraordinaria de fecha doce de marzo del año dos mil diez, mediante acuerdo CDI EXT. 03-04-2010, haciendo énfasis en que el uso y manejo de la información proporcionada es responsabilidad del peticionario.

Los documentos solicitados constan de diez fojas útiles, por lo anterior, su costo de reproducción es de veinte pesos (00/100 m.n.) mismos que para hacer entrega de la información deberán ser depositados en la institución Bancaria HSBC, en el número de cuenta 4033540105 a nombre de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, y entregar el correspondiente comprobante al responsable del Módulo de Información de la Visitaduría General II Nororiente, en el domicilio antes referido, con un horario de atención de 09:00 a 18:00 horas en días hábiles.

**Quinto Punto.-** Se somete a consideración del Comité la clasificación de la información del expediente CODHEM/LP/369/2009, presentada por el Visitador General III Oriente, relacionado con la solicitud de información 00061/CODHEM/IP/A/2010, misma que a la letra dice *“SOLICITO COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE FECHA 14 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO DONDE COMPARECI ANTE ESTE ORGANISMO DENTRO DEL EXPEDIENTE CODHEM/LP/369/2009 EN EL CUAL FUI QUEJOSA MISMO EXPEDIENTE FUE TRAMITADO POR EL LICENCIADO JOSE LUIS HERNANDEZ ROMERO VISITADOR ADJUNTO ADSCRITO A LA VISITADURIA GENERAL III ORIENTE DE ESTE ORGANISMO EL CITADO EXPEDIENTE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN ARCHIVO DESDE EL 29 DE ABRIL DEL AÑO PROXIMO PASADO”*.

Cabe señalar que el expediente está concluido y se ha clasificado como reservada toda la documentación e información que versa sobre el fondo del asunto del expediente de queja y como confidencial la que se refiere a datos personales.

#### **ACUERDO CDI ORD. 02-05-2010**

Por unanimidad de votos, los miembros del Comité de Información de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México ratifican la clasificación de la información del expediente CODHEM/LP/369/2009, con carácter reservado por contener documentación e información que versa sobre el fondo del asunto del expediente de queja y confidencial por contener datos personales, tal como lo establece el artículo 2 fracción VI, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 27 y 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, no obstante, tomando en consideración la resolución de fecha diez de junio del año dos mil nueve realizada por el Instituto de Acceso a la Información del Estado de México y Municipios, que señala: “De igual manera cuando se trata de procedimientos que, al ser parte, tienen derecho de acceso y, como se mencionó, no actualizan ningún supuesto de reserva previsto en la Ley” y con la finalidad de ejercer el principio de máxima publicidad, se acuerda entregar copias certificadas previo pago, refiriendo que los costos establecidos para la reproducción son los siguientes:



“2010, Año del Bicentenario de la Independencia de México”

Copias certificadas o simples	
Por la primera hoja	\$ 11.00
Por cada hoja subsecuente	\$ 1.00

En tal virtud, se instruye a la Unidad de Información entregar a la peticionaria la documentación requerida, en las oficinas de la Visitaduría General III Oriente, ubicada en la Carretera México- Texcoco Km. 22.5, La Magdalena Atlicpac C.P. 56500, La Paz, México Teléfonos / Fax (01 55) 2632 5974 y 1551 1590, previa exhibición del recibo de pago por el concepto de las copias solicitadas, en términos de lo aprobado por este Comité en su Cuarta Sesión Extraordinaria de fecha doce de marzo del año dos mil diez, mediante acuerdo CDI EXT. 03-04-2010, haciendo énfasis en que el uso y manejo de la información proporcionada es responsabilidad del peticionario.

Los documentos solicitados constan de dos fojas útiles, por lo anterior, su costo de reproducción es de doce pesos (00/100 m.n.) mismos que para hacer entrega de la información deberán ser depositados en la Institución Bancaria HSBC, en el número de cuenta 4033540105 a nombre de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, y entregar el correspondiente comprobante al responsable del Módulo de Información de la Visitaduría General III Oriente, en el domicilio antes referido, con un horario de atención de 09:00 a 18:00 horas en días hábiles.

#### **Sexto Punto.-** Asuntos Generales.

- Presentación de la Estadística de Solicitudes de Información correspondiente al mes de abril del año 2010.

#### **Solicitudes de Información al amparo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública por tipo de atención**

**Del 1 al 30 de Abril del 2010**

<b>Tipo de Presentación</b>	<b>Información Proporcionada</b>	<b>Información Clasificada</b>	<b>Información en proceso</b>	<b>Pendiente por Aplicación del art. 44 de la Ley en la materia</b>	<b>Información que puede estar en poder de otro Sujeto Obligado</b>	<b>Total</b>
<b>SICOSIEM</b>	<b>2</b>	<b>-</b>	<b>4</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>6</b>
<b>Módulo de Acceso*</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>9</b>
<b>TOTAL</b>						<b>15</b>

\* Recibidas a través de los Módulos de Acceso a la Información de las Visitadurías Generales y registradas en el SICOSIEM.



---

“2010, Año del Bicentenario de la Independencia de México”

### **Séptimo Punto.- Lectura y Aprobación del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Información.**

A petición de los integrantes del Comité y a efecto de dar pronta respuesta a las solicitudes de información, una vez expuestos y desahogados todos los puntos del orden del día, el Licenciado Armeaga Esquivel solicita al responsable de la Unidad de Información dar lectura al acta que se deriva de la reunión que los ocupa. Acto seguido la somete a consideración de sus integrantes recabándose el siguiente:

#### **ACUERDO CDI ORD. 03-05-2010**

Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros del Comité de Información el Acta de la Quinta Sesión Ordinaria 2010, procediéndose a su firma y resguardo; asimismo, se instruye al responsable de la Unidad de Información realice los trámites correspondientes para que se publique en el portal de transparencia del Organismo.

Una vez agotados todos los puntos del orden del día, el licenciado Federico F. Armeaga Esquivel, Presidente del Comité de Información, da por clausurados los trabajos de la Quinta Sesión Ordinaria, siendo las diecisiete horas con quince minutos del día seis de mayo del año dos mil diez, firmando los integrantes del Comité al margen y al calce para constancia y efecto a que haya lugar.

#### **COMITÉ DE INFORMACIÓN**

\_\_\_\_\_  
**Lic. Federico F. Armeaga Esquivel**  
**Presidente del Comité de Información**

\_\_\_\_\_  
**Lic. Juan Flores Becerril**  
**Contralor Interno**

\_\_\_\_\_  
**L.C.P. David Arias García**  
**Responsable de la Unidad de Información**